

MEXICANA
Beatificationis et Canonizationis
Servae De los **MARIAE A REFUGIO AGUILAR Y TORRES** viduae **CANCINO**
Fundatricis Congregationis Sororum Mercedariarum a Ss.mo Sacramento
(1866-1937)

Sobre las Virtudes

«Mercedario es aquel que dona la propia vida en gratuidad, para que otros puedan vivir en libertad».

La Sierva de Dios María del Refugio Aguilar y Torres nació en San Miguel de Allende, en el estado mexicano de Guanajuato, el 21 de septiembre de 1866. La mayor de ocho hermanos, creció serenamente bajo la guía de sus padres, que la educaron en el amor de Dios y de los pobres. El día de la Primera Comunión fue para ella un momento importante en su camino espiritual: el amor a Jesús Eucaristía la acompañará toda la vida y la motivará en su dedicación a favor de los más necesitados. A la edad de veinte años contrajo matrimonio con Angel Cancino, matrimonio que fue bendecido por el nacimiento de dos hijos, Angel y Refugio Teresa. Pasados dos años, la Sierva de Dios enviudó y muy pronto perdió también al primogénito. Su dolor fue indecible, pero con la fuerza de la oración y la luz de la fe, renunció a todo y entró a formar parte de la Tercera Orden Franciscano, donde más tarde sería Ministra y Maestra de novicias.

En 1896, durante unos ejercicios espirituales, experimentó una transformación interior profunda que la llevó a centrar su vida en la Eucaristía. A partir de ese momento María del Refugio se dedicó con alegría siempre creciente al servicio de la Eucaristía y a la difusión del culto eucarístico por medio de la catequesis y el cuidado material de los lugares de culto.

Mientras tanto no descuidaba sus deberes hacia la hija: ésta, de grande, seguirá su ejemplo consagrándose a Dios en la misma Congregación, las Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento, que la Sierva de Dios tuvo la inspiración de fundar con el objetivo de educar a los jóvenes en el amor a Jesús Eucaristía y extender por todo el mundo su Reino. En 1910 el Instituto inició a regentar escuelas y en 1922 recibió la aprobación diocesana. En un segundo momento la Sierva de Dios, deseando que el carisma mercedario fuese la fuente de inspiración liberadora y estímulo apostólico del mismo, pidió la agregación a la Orden de la Merced, que les fue concedida en 1925.

En aquellos años México atravesaba por una profunda crisis que desembocó en una terrible persecución religiosa: además de privaciones y dolores, fue prohibida cualquier manifestación de culto. La Sierva de Dios afrontó con fortaleza discriminaciones, ofensas e interrogatorios de parte de las autoridades revolucionarias, las cuales clausuraron la iglesia semipública de su instituto y confiscaron el inmueble. Ella, a pesar de todo, con ánimo fuerte y prudente decidió poner a salvo la Congregación. Para ello, envió a sus hijas religiosas a diversas naciones: Cuba, Estados Unidos, El Salvador, Chile, Colombia, España e Italia. Las tensiones acumuladas en estas circunstancias contribuyeron a minar la salud de la Sierva de Dios, cuya vida se apagó, en la Ciudad de México, el 24 de abril de 1937.

El lema “Evangelizar con María a la luz de la Eucaristía”, usado hoy en día por las hijas espirituales de María del Refugio Aguilar y Torres, exprime la síntesis de su perfil

espiritual. La Sierva de Dios, profundamente radicada en la fe, interpretó la propia vida en un horizonte de apostolado, vivido de manera concreta en el servicio a los hermanos, especialmente a la infancia y a la juventud. Su corazón consolaba y animaba cada día a quienes sufren la soledad o carecen de lo más indispensable. Atenta a los signos de los tiempos, intuyó que el Señor la llamaba a empeñarse por la salvación de los niños y de los jóvenes, convencida de cooperar a la transformación de la sociedad promoviendo los valores cristianos en las nuevas generaciones. Ella comprendió con claridad que el hombre ha sido creado para alabar y servir a Dios y que no hay peor esclavitud que ignorar esta realidad. Sensible al sufrimiento, vio en la Eucaristía la auténtica fuente de salvación espiritual e incluso material. María del Refugio afirmaba que en el centro de todas las ciencias está Dios y que sin Dios y sin María Santísima no puede haber auténtica acción educativa y liberadora para construir una civilización de amor. Al servicio de esta intuición dedicó toda su existencia.

El material documental resultó suficiente para reconstruir la vida de esta bella figura de mujer y de consagrada, coherente imitadora de Jesús, plenamente partícipe de su caridad.

En virtud de la fama de santidad, fue celebrado en la Curia Arquidiocesana de la Ciudad de México, el Proceso Ordinario, del 28 de octubre de 1982 al 4 de noviembre de 1993, cuya validez jurídica fue reconocida por la Congregación de las Causas de los Santos con decreto del 17 de junio de 1994. Preparada la *Positio*, se discutió, según el procedimiento acostumbrado, si la Sierva de Dios había ejercitado en grado heroico las virtudes. El Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos del 22 de octubre de 2013, exprimió parecer favorable. Los Padres Cardenales y Obispos, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2015, oída la relación del Ponente de la Causa, S. Eminencia Reverendísima Cardenal Robert Sarah, reconocieron que la Sierva de Dios ejercitó en grado heroico las virtudes teologales, cardinales y conexas.

Presentada una pormenorizada relación de todas estas fases al Santo Padre Francisco de parte del suscrito Cardenal Prefecto, el mismo Santo Padre, ratificando los votos de la Congregación de las Causas de los Santos, en esta fecha ha declarado:

Constan las virtudes teologales de la Fe, de la Esperanza y de la Caridad hacia Dios y hacia el prójimo, así como las virtudes cardinales de la Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y de las virtudes conexas, en grado heroico de la Sierva de Dios MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR Y TORRES, FUNDADORA DE LAS HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, para el caso y el efecto de que se trata.

Por último dispuso que este Decreto sea publicado y transcrito en las Actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 16 del mes de julio del Año del Señor 2015.

Angelus Card. AMATO, S.D.B.

Prefecto

□ Marcellus BARTOLUCCI

Archiepiscopus tit. Mevaniensis

Secretario